

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7989 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para punto de vertido de aguas pluviales al cauce del Barranco de Barceló, a ejecutar por la obras del proyecto de urbanización del plan especial de ampliación del cementerio "Sant Jaume", en el T.M. de Benidorm (Alicante).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

EXPTE.: 2023AP0323

EL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM, NIF: P0303100B, a través de D. Francisco José Muñoz Antón (Concejal de Obras), ha solicitado autorización para la ejecución de una obra de vertido de aguas pluviales, en cauce público (BARRANC BARCELÓ), como parte del proyecto de urbanización del plan especial de ampliación del cementerio "Sant Jaume", en el término municipal de BENIDORM (Alicante), entorno al punto de coordenadas UTM, ETRS89, huso 30 (X=751536, Y=4272380).

Las obras incluyen la implantación de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) que permita la captación de las primeras aguas contaminantes y la laminación de los caudales punta. El colector principal, al que derivan los imbornales y colectores del presente proyecto urbanístico, se verá interceptado por una arqueta de derivación, que llevará las aguas a un tanque fist flush. Previo al tanque se ubicará un pozo con una válvula de regulación con flotador el cual permitirá la entrada de agua al tanque hasta que se encuentre completamente lleno para posteriormente cerrar la entrada e impedir el acceso del agua. La arqueta de derivación tendrá una segunda salida por medio de un colector de 630 mm de PVC que trasegará las aguas hasta la balsa de laminación. Dicha salida solo se dará cuando el tanque first flush se encuentre completamente lleno. La balsa de laminación estará formada por un muro perimetral y con una losa de 20 cm para impermeabilizar el suelo. Esta balsa cumple el objetivo de laminar los caudales por medio de un colector de 315 mm de PVC ubicado en el fondo. La salida se dará a un pozo para la rotura de carga con lo que desbordará y laminará hacia la embocadura del sistema. A este mismo pozo acomete el aliviadero del tanque first flush en caso de fallo en la válvula de regulación.

Según el estudio hidrológico aportado por el promotor de las obras, mediante la implantación de los sistemas anteriormente descritos se conseguiría una reducción del caudal punta para un período de retorno de 15 años (T=15 años) desde 0,45 m³/s a 0,40 m³/s tras la actuación.

Se abre información pública sobre dicha petición, por un plazo de 1 MES, durante el cual podrá ser examinada la documentación aportada por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica del Júcar. Las reclamaciones que se estimen procedentes podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. de Blasco Ibáñez, nº 38 46010 Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 27 de febrero de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250009032-1